

sujeción a tipo el día 17 de diciembre, a las diez horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle La Pelota, con el número 34740000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 1 o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. 12. Vivienda izquierda A, en la planta quinta vista desde la avenida. Superficie, más o menos, de 108 metros cuadrados. Linda: Norte o frente, por donde tiene su entrada, pasillo, vano, escalera, patio común y vivienda en la misma planta B y el local destinado a oficinas; sur o espalda, patio común y urbana que fue de Juana Hernández Jiménez; este o izquierda, entrando, de vistas a la avenida de Primero de Mayo; oeste o derecha, patio común. Le corresponde como anejo un cuarto de lavadero ubicado en la azotea del edificio con una superficie más o menos de 22 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1, libro 348, folio 143, finca número 24.599, inscripción cuarta.

2. Urbana. 1. Una décima parte indivisa de planta sótano destinada a garaje. Superficie útil, más o menos, de 225 metros. Linda: Este o frente, por donde tiene su entrada, mediante rampa que nace en la avenida de su situación, bajo nivel de dicha vía pública; oeste o espalda, patio común y trastero de la acequia; sur o izquierda, entrando, urbana que fue de doña Juana María Hernández Jiménez; sur o derecha, callejón de la Vica. Se encuentra dividido en diez participaciones ideales de igual valor, con derecho a encerrar un coche en cada una. Inscripción, igual Registro de la Propiedad, finca número 24.537, libro 400, folio 163, inscripción 15.

Su valor de tasación es de 17.080.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 8 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Morales Mateo.—El Secretario.—44.883.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Doña María Jesús Jimeno del Valle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 785/1994, a instancia de Caja Rural de Canarias, representada por el Procurador señor Crespo Sánchez, contra don Alfonso Godoy Alemán, doña Juana P. Montesdeoca Deniz, don Francisco Godoy Falcón, doña María Milagrosa Alemán Medina y don Fco. Orlando Godoy Alemán, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, y término de veinte días, el bien embargado a la demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad que se indicará, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de octubre de 1998, a las diez horas, y al tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y en la tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero por la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningún otro estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda número 12, letra Z, en planta tercera, por la calle norte, segunda por la calle inclinada del edificio número 50 de la urbanización, barriada conocida por «San José Artesano», donde dicen «Lomo Blanco», de esta ciudad. Limita: Al frontis, con dicha calle; derecha, escalera y la vivienda número 11; fondo, la vivienda número 10, e izquierda, calle lindero.

Ocupa una superficie de 72 metros 46 decímetros cuadrados.

Cuota: 4,5 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas al folio 96, tomo 1.925, libro 435, finca número 9.433.

Valor de la tasación: 6.500.000 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente. Asimismo, y para en el caso de que el señalamiento de la subasta cayera en día inhábil, se entenderá que se celebra al día siguiente hábil.

Dado en Las Palmas a 28 de julio de 1998.—La Secretaria, María Jesús Jimeno del Valle.—44.910.

## LEÓN

### Edicto

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 100/1998, se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña Juana Beatriz Sanmartín Padilla, en reclamación de 6.415.805 pesetas de principal de la demanda, más intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, el inmueble especialmente hipotecado a que se refiere este procedimiento y que luego se describirá, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—El acto del remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta las doce horas del día 13 de octubre de 1998. De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de la segunda subasta, a las doce horas del día 10 de noviembre de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que sirvió para la primera. Asimismo, y de no existir tampoco licitadores en esta segunda subasta, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día 15 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Segundo.—El inmueble sale a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, en 12.340.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 2123/18/000100/98, el 20 por 100 de dicho tipo, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. Para tomar parte en la tercera subasta, el 20 por 100 a consignar será el del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito a que se ha hecho referencia en el punto tercero, así como

la aceptación expresa de las condiciones y obligaciones antes expresadas, contenidas en la regla 8.<sup>a</sup> del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El inmueble objeto de subasta es

Número 4, piso vivienda, sito en la planta primera del edificio en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, distrito hipotecario de León, en la calle Párraco Pablo Diez, números 15-17. Señalado con la letra B. Se encuentra situado al frente según desambarque de escalera.

Ocupa una superficie construida de 60 metros 20 decímetros cuadrados, y útil de 53 metros 50 decímetros cuadrados.

Consta de recibidor, cocina-estar-comedor, dos dormitorios y cuarto de baño.

Linda: Frente, rellano y caja de escaleras y pisos viviendas A y C de su misma planta; derecha, entrando, piso vivienda A de su misma planta; izquierda, piso vivienda C de su misma planta, y fondo, vuelo de la calle Párraco Pablo Diez.

Tiene como anejo el trastero sito en la planta sótano, señalado con el número 14, de 2,35 metros cuadrados útiles, que linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, trastero 13; izquierda, trastero 15, y fondo, rampa de garaje.

Le corresponde con su expresado anejo, una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total edificio, igual a 3,22400 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.680, libro 227 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 143, finca número 16.841.

En el caso de no poder ser notificada la demandada en la finca que sale a subasta, el presente edicto sirva también de notificación en forma a la demandada, del lugar, día y hora del remate.

Dado en León a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Suárez-Quíñones y Fernández.—El Secretario.—44.920.

LOJA

*Edicto*

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 22/98, seguidos a instancia de la Caja General de Ahorros de Granada, contra don José Luis Ortega Henestrosa y su esposa, doña María Josefa Cano García.

Primera subasta: Día 6 de octubre de 1998, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta (en su caso): Día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1772000182298, en el Banco

Bilbao Vizcaya de Loja (establecimiento destinado al efecto), no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyo pliego se abrirá en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al deudor hipotecario citado la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la propia finca hipotecada, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bien que se subasta

Urbana. Casa sin número de la calle Miguel Hernández, de la barriada de Venta Nueva, término municipal de Huétor-Tájar; consta de planta baja y patio; ocupa una superficie de 144 metros cuadrados, de ellos 128 metros cuadrados edificadas y los restantes de patio, y linda: Derecha, entrando e izquierda, en línea de 16 metros, finca de don Andrés Moreno Pérez; espalda, terrenos de la carretera, y frente, la calle de su situación, en línea de 9 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja al tomo 406 del archivo general, libro 74 del Ayuntamiento de Huétor-Tájar, folio 154, finca número 9.421, inscripción cuarta.

El precio pactado, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca, es de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Loja a 10 de julio de 1998.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—44.916.

LOJA

*Edicto*

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 117/1997, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ramos Gómez, contra «Granada Tres Construcciones, Sociedad Limitada».

Primera subasta: Día 18 de enero de 1999, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 18 de febrero de 1999, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta (en su caso): Día 18 de marzo de 1999, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a la deudora hipotecaria citada la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la finca hipotecada y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bien que se subasta

Urbana: Vivienda unifamiliar, tipo 2, con una superficie construida, en planta baja, de 50 metros 33 decímetros cuadrados, quedando el resto del solar, no edificado, destinado a zona de acceso a la vivienda, rampa de acceso al semisótano y patio. Consta de planta de semisótano, con una superficie construida de 47 metros 88 decímetros cuadrados y útil de 37 metros 69 decímetros cuadrados, distribuida en cochera y trastero; planta baja, con una superficie construida de 50 metros 33 decímetros cuadrados, y útil de 42 metros 26 decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo-distribuidor, aseo, cocina, salón-comedor y escalera; planta alta, con una superficie construida de 104 metros 34 decímetros cuadrados y útil de 46 metros 23 decímetros cuadrados, compuesta de escalera, distribuidor, baño, dormitorio principal y dos dormitorios más, y torreón, con una superficie construida de 15 metros 35 decímetros cuadrados y útil de 10 metros 91 decímetros cuadrados, compuesto de distribuidor, escalera y lavadero. El solar ocupa una extensión superficial total de 100 metros 2 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle sin nombre; derecha, entrando, e izquierda, fincas de la entidad Promociones y Construcciones Teramonte, y fondo, don Francisco Pérez Toledano.

Inscripción: Folio 137, tomo 568, libro 269, finca número 18.655, inscripción segunda.

La finca se valora en 10.185.090 pesetas.

Dado en Loja a 15 de julio de 1998.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—44.822.

LLEIDA

*Edicto*

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 38/1998, se tramita procedimiento judicial suma-